

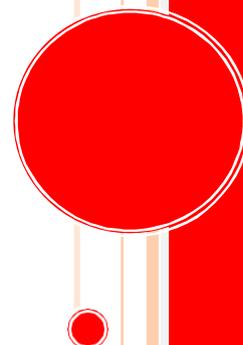
PROTOCOLO COVID PARA LA CELEBRACION DE EVENTOS DE DEPORTES DE INERCIA

Año 2021



Federación Española de Deportes de Inercia

15/01/2021



CONTENIDO

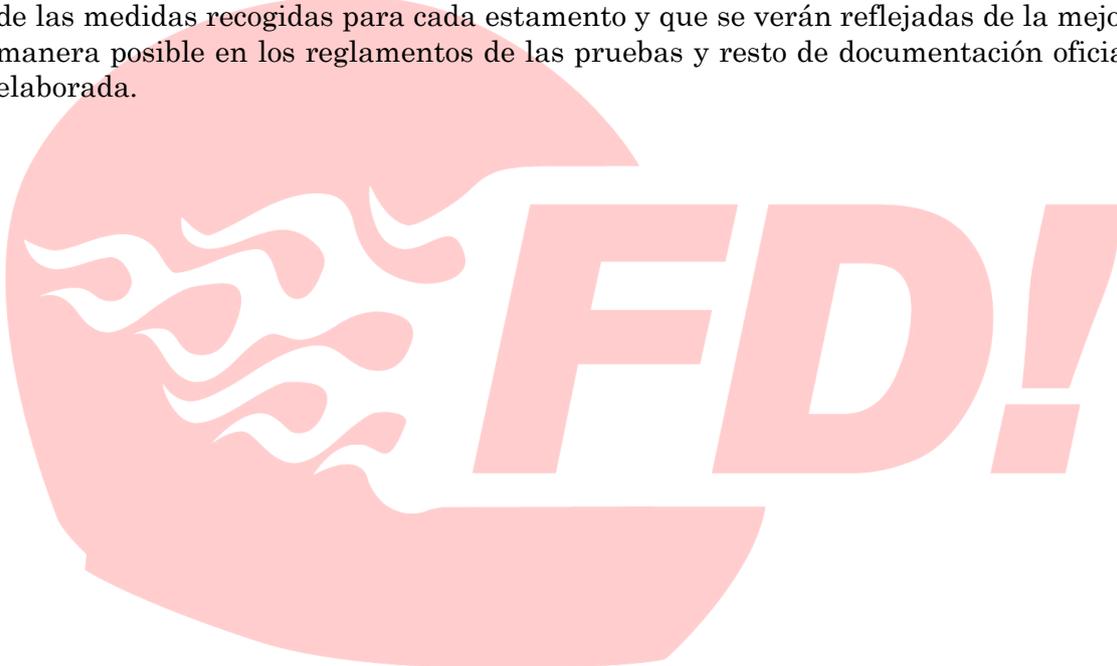
1. Introducción.....	3
2. Medidas Generales	4
3. Medidas para los Participantes	5
4. Medidas para Oficiales.....	5
5. Medidas para Personal de Seguridad y Comisarios	6
6. Medidas para Cronometradores	6
7. Verificaciones Administrativas.....	6
8. Verificaciones Técnicas	7
9. Briefing	8
10. Zona de Meta.....	8
11. Remontes.....	8
12. Requisitos Tramos Cronometrados.....	9
13. Entrega de Trofeos	9
14. Material de Protección y Desinfección	10
15. Consideraciones Finales	10

1.Introducción

Con el fin de reactivar la actividad de los Deportes de Inercia y volver a reactivar la actividad progresivamente, se propone el presente protocolo de reincorporación a la normalidad, partiendo de la base de que el objetivo principal ha de ser la preservación de la salud de todos, y que nuestro principal objetivo es potenciar el estímulo social en los Deportes de Inercia.

El presente Protocolo estará en vigor mientras duren las medidas extraordinarias de control y prevención de la pandemia del virus (COVID-19) en todas las pruebas que se celebren, al igual que los protocolos establecidos por los organizadores de las pruebas y Comunidades Autónomas.

El objeto de dicho Protocolo es el de servir de guía a los organizadores, participantes y público de cara a la aplicación concreta en sus pruebas de cada una de las medidas recogidas para cada estamento y que se verán reflejadas de la mejor manera posible en los reglamentos de las pruebas y resto de documentación oficial elaborada.



2. Medidas Generales

Como medidas generales todos los organizadores deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Uso obligatorio en todo momento de las mascarillas y gel hidroalcohólico durante toda la prueba o evento.
- Limitación de aforos y participación en función de la actividad deportiva que permita el mantenimiento de las distancias de seguridad entre individuos y el pleno respeto de la normativa sanitaria en vigor.
- En las zonas del tránsito de personas se planificarán recorridos de una única dirección, puntos de distanciamiento señalados, carteles informativos y entrada/salida de estancias o recintos diferenciadas. En estancias o espacios exteriores donde puedan darse colas o aglomeraciones de personas será obligatoria la utilización de carteles informativos sobre las medidas COVID-19 (mediante el empleo de la señalética correspondiente) distribuidos por todas las zonas susceptibles a esta información adicional.
- Uso del tablón virtual de la prueba, y correo electrónico para la comunicación e información de cualquier noticia.
- Proteger las zonas de contacto activas de las personas con mascarillas.
- Plan de desinfección de las zonas de concentración y disponibilidad de geles desinfectantes.
- Los elementos comunes deberán ser descontaminados, al menos, al inicio de cada manga o descenso.
- Fomentar la difusión de los eventos por vía digital en redes sociales y medios de comunicación.
- Fomentar el uso de comunicaciones vía radio (Walkie-Talkie), WhatsApp o App específicas entre Dirección de Carrera y los equipos.
- Elaboración de un protocolo de ejecución de las verificaciones técnicas y administrativas en el contexto actual de la pandemia del COVID-19.
- Dado que no es posible exigir un estado inmunológico en la actualidad, será necesario 24 horas antes de la participación realizar un cuestionario sobre la sintomatología presente en pacientes con COVID-19 durante las últimas dos semanas, para lo que se cumplimentará la DECLARACIÓN DE RIESGO COVID-19. (Ver ANEXO I).
- Determinación de la temperatura corporal antes del inicio de la actividad deportiva de todos los participantes dentro de lo posible, así como del personal que actúe en la prueba, mediante el empleo de termómetros láser, cumpliendo al respecto la normativa sanitaria y el protocolo en vigor.

- En el caso de presentar una temperatura superior a los 37 grados, deberá repetirse la prueba con cinco minutos de diferencia y, si se confirma, deberá realizarse un mínimo interrogatorio para determinar la presencia o ausencia de alguna sintomatología sospechosa (tos, dolor de garganta, sensación de ahogo, dolor muscular o de articulaciones...), siendo remitido al servicio médico de la prueba para su control, debiendo informar al Jefe Médico de la prueba para el manejo óptimo del potencial paciente.

3. Medidas para los Participantes

Como medidas generales todos los participantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Obligatorio durante la práctica deportiva del uso de sotocasco, puesto de forma que cubra boca y nariz, y guantes. Fuera de la práctica deportiva, uso de mascarillas y gel hidroalcohólico durante toda la prueba.
- Todos los demás integrantes de cada equipo (participante, mecánicos, etc.) deberán llevar mascarilla y gel hidroalcohólico (recomendable) durante toda la prueba.
- Mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros durante toda la prueba.
- Entregar la DECLARACIÓN DE RIESGO COVID-19, en la retirada del dorsal de la prueba.
- Toma de temperaturas en las verificaciones administrativas e inicio de la primera manga cronometrada o descenso.

4. Medidas para Oficiales

Como medidas generales todos los oficiales en el desarrollo de su labor en la prueba deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Obligatorio el uso de mascarillas y gel hidroalcohólico durante toda la prueba.
- Presencia de un máximo de dos personas por función o tarea en cada control. Las reuniones deberán celebrarse en un lugar amplio y con un aforo que permita mantener la distancia de seguridad.
- Mantener la distancia de seguridad durante toda la prueba.
- Los elementos de trabajo y comunicaciones (ordenadores, teléfonos, emisoras, etc.) deberán contar con soluciones bactericidas de descontaminación que se deberán aplicar de forma periódica.
- Su personal deberá estar debidamente acreditado.
- Entregar la DECLARACIÓN DE RIESGO COVID-19, en la retirada del dorsal de la prueba.

5. Medidas para Personal de Seguridad y Comisarios

Como medidas generales todo este personal deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Reunión de seguridad limitada a Director de Carrera, Jefes de tramo, Jefes de Seguridad, Responsable del Coche Cero, 1 representante de las fuerzas del orden público y 1 miembro de la Federación Española si se encuentra presente.
- Obligatorio el uso de mascarillas y gel hidroalcohólico durante su duración.
- Máximo de 2 personas por función o tarea en cada control.
- Mantener la distancia de seguridad durante toda la prueba.
- Los elementos de comunicaciones (ordenadores, teléfonos, emisoras, etc.) deberán contar con soluciones desinfectantes que se deberán aplicar de forma periódica.
- Su personal deberá estar debidamente acreditado.
- Deberán existir en cada vehículo de la Organización: mascarillas, solución hidroalcohólica, bolsas de basura y solución desinfectante.

6. Medidas para Cronometradores

La empresa cronometradora encargada de la prueba deberá aportar su Protocolo COVID-19 para acreditar que cumplan las medidas estudiadas

7. Verificaciones Administrativas

- Las verificaciones y entrega de documentación estarán cerradas al público.
- La entrega de documentación a los equipos participantes deberá hacerse en base a un programa horario a cumplir y con pleno respeto a las normas sanitarias vigentes.
- Sólo podrá acceder dos miembros del equipo por vehículo, debidamente protegido con mascarilla.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- En el caso de tener que firmar algún documento lo realizará con su propio Bolígrafo.

Como esta circunstancia podrá repetirse a lo largo de la preparación previa de la prueba, se recomienda que en la entrega de documentación se adjunte al menos un bolígrafo para cada equipo.

En exterior: Carpa recomendable 3x3 acotada con cinta a al menos 2 metros con entrada y salida. Solo una persona dentro de la carpa entregando documentación, con mascarilla.

Cuidar las medidas de distancia. Solo recoge documentación una persona por equipo.

En Interior. Mesa con 1 persona entregando documentación, con mascarilla (mampara recomendable). El aforo para el local se calculará de la siguiente forma:

$$\frac{\text{SUPERFICIE DEL LOCAL } m^2}{4 m^2} = \text{Número de personas permitidas máximo}$$

Con este calculo se pretende respetar la distancia de seguridad de 2 metros de seguridad entre personas dentro del mismo local, una vez alcanzado el número máximo de personas dentro de la sala, las demás deberán esperar en el exterior respetando la distancia de seguridad de 2m con la persona que se encuentre delante de ella.

8.Verificaciones Técnicas

- Se recomienda la realización al aire libre, dentro de las posibilidades.
- El espacio será suficientemente grande para montar como mínimo 3 calles y con separación suficiente entre ellas.
- Sólo podrá acceder dos miembros del equipo por coche a la calle de verificación, debidamente protegido con mascarilla. Que se colocara delante del coche hasta la finalización de la verificación.
- 1 Comisario técnico por calle.
- El equipamiento de seguridad personal (cascos, monos, etc.), irá en el interior del vehículo, siendo extraído por el piloto o acompañante para la verificación por parte del comisario técnico.
- En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad entre individuos.
- Se dispondrán de gel hidroalcohólico.
- En el caso de tener que firmar algún documento lo realizara con su propio Bolígrafo.

En toda la zona de verificaciones solo podrán estar los oficiales imprescindibles para las mismas. Todos ellos deberán llevar el material de protección adecuado y mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad. Una vez terminado su cometido dentro de la misma deberán abandonar la zona.

También habrá que prever una zona muy amplia de espera para los vehículos participantes de manera que se puedan mantener las distancias de seguridad entre ellos. No podrán acceder a la zona de espera o de verificación más que dos (2) personas por vehículo. En todo momento deberán llevar mascarilla y los vehículos deberán presentarse en perfecto estado de limpieza, tanto exterior como sobre todo interior. Si un vehículo no cumpliera las condiciones no será autorizado a verificar.

9. Briefing

- Para la realización de lo briefings, se deberá tener en consideración:
- Se recomienda su celebración al aire libre, en lugares amplios.
- En el caso de ser en el interior tendrá que estar desinfectado y dispondrán de gel hidroalcohólico.
- Acceso limitado al Director de Carrera, Relación con los participantes y un miembro por cada equipo.
- Obligatorio el uso de mascarillas y gel hidroalcohólico, para todos los asistentes.
- Aforo en función de la actividad deportiva, que permita el mantenimiento de las distancias de seguridad entre individuos y el pleno respeto de la normativa sanitaria en vigor.
- Si tuviese que firmar algún documento se realizara con bolígrafo personal. Se recomienda para el control de firmas pasar lista por una sola persona que acredite la presencia de los equipos.

10. Zona de Meta

Una vez pasada la meta, todo vehículo deberá posicionarse para el remonte así evitando apelotonarse a última hora. Habrá que aumentar la distancia entre vehículos en la medida de lo posible, con eslingas de 2 metros entre los de delante y detrás y manteniendo al menos 2 metros con el de al lado.

Se deben evitar los corrillos habituales entre pilotos manteniendo la distancia de seguridad y utilizar mascarilla nada más quitarse el casco.

Es habitual que en esa zona circule público que abandona o llega al recorrido. Se procurará interactuar con ellos de forma segura evitando fotos juntos sin la distancia correcta.

11. Remontes

Para los remontes de categorías pesadas, las eslingas a utilizar entre vehículos deberán ser de 2 metros y no se podrá remontar en dos filas paralelas.

En cada vehículo, únicamente podrán ser remontados los participantes de este, siempre y estrictamente con el casco integral, protección ocular y los guantes bien colocados.

Los remontes de vehículos de categorías ligeras podrán realizarse en furgonetas o camiones tanto abiertos como cerrados. No obstante, los participantes deberán ser remontados en remolques aireados y o en el interior de los vehículos de remonte, con un máximo de dos personas por fila y siempre con el casco integral y protección ocular o mascarilla en su defecto si es dentro del vehículo y guantes en todos los casos.

Los participantes ocuparan siempre el mismo asiento y el mismo vehículo durante el transcurso de toda la prueba. Este se asignará por el organizador antes del inicio de la prueba.

12. Requisitos Tramos Cronometrados

Aun siendo una actividad al aire libre, el organizador debe delimitar previamente el espacio o itinerario donde va a transcurrir el evento, con un máximo de 1000 personas por espacio o trayecto y siempre que el recorrido supere 1 kilómetro de distancia entre salida y meta. Se deberá mantener una distancia física interpersonal de 1,5 metros entre el público participantes.

EL USO DE MASCARILLA SERA OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.

Pese a que el comportamiento del público respecto al cumplimiento de la normativa COVID no es por ahora responsabilidad directa del organizador, sí puede ser motivo de cancelación del evento si las fuerzas del orden lo consideran oportuno por no poder garantizar estos términos, por lo que se recomienda que en la información de la prueba antes y durante el desarrollo de la misma se traten de evitar las aglomeraciones, se extremen las medidas de seguridad, se advierta siempre del uso de mascarilla y para que se respete la distancia social empleando para ello cuantos medios tenga la organización a su disposición para hacerlo (revistas, carteles, anuncios, uso de megafonía durante la prueba, redes sociales, etc....)

El diseño del evento evitará aquellos puntos que históricamente supongan una concentración de público exagerada. En su caso, extremará las medidas de seguridad.

Para evitar aglomeraciones y tener controlado al público y actuar debidamente en caso de posible brote, todo asistente al evento deberá inscribirse previamente rellenando un formulario con sus datos y contacto. Así, tan bien se controlará el aforo y que este NUNCA se vea superado.

13. Entrega de Trofeos

Se recomienda encarecidamente **NO CELEBRAR** actos multitudinarios; ceremonias de salida, ceremonias de pódium, etc.....

En el caso de celebrarse serán siempre al aire libre y en zonas amplias, de forma que se respete en todo momento la distancia de seguridad, la protección personal de los actuantes y siempre cumpliendo las medidas establecidas para actos públicos en exterior.

- Obligatorio el uso de mascarillas y gel hidroalcohólico.

En la zona destinada para la entrega (escenario) únicamente podrán estar las personas imprescindibles para poder realizar el acto con todas las garantías. Solo podrán subir al escenario piloto y copiloto (con sus correspondientes mascarillas) que recibirán los trofeos de una única persona (también con mascarilla) sin tener ningún tipo de contacto entre ellos. los trofeos se recogerán desde una mesa situada a la entrada de la zona de podio -.

Una vez recibidos los trofeos deberán abandonar la zona. Para el momento del pódium scratch, los tres equipos podrán posar juntos, pero deberán mantener la distancia de seguridad.

La organización deberá ser consciente de que, como norma general, el público en estos actos no es controlable por el organizador y no suele guardar las distancias de seguridad ni el resto de las medidas obligatorias frente al COVID. Evitar la celebración de este tipo de

actos puede evitar al organizador problemas de cara al resto de desarrollo del evento, ya que son muchas las denuncias públicas que sobre estos incumplimientos estamos viendo a diario en los medios y que al final se traducen en problemas de cara al resto de la *prueba*.

14. Material de Protección y Desinfección

- Mascarillas desechables tipo quirúrgico y FFP2 y FFP3 sin válvula.
- Solución hidroalcohólica.
- Pañuelos de papel.
- Termómetro digital.
- Bolsas de basura.
- Soluciones desinfectantes habituales utilizados en las rutinas de limpieza. (La lejía que deberá ser empleada de manera diluida 20 mililitros de lejía se vierten en 1 botella de litro llenándola con agua hasta completar).
- Deberán existir contenedores en las zonas comunes donde se puedan depositar las bolsas con los materiales usados.

15. Consideraciones Finales

Es importante tener en cuenta que el escenario local de las carreras puede variar dentro del mismo territorio nacional e internacional, por lo que en caso de poder realizarse el evento las precauciones deberían estar ajustadas a dicho escenario, hasta que las circunstancias actuales no cambien. En cuanto a la asistencia médica, tendremos que distinguir entre varias circunstancias específicas dentro del deporte del motor, nuestra población diana es el personal involucrado en la actividad dentro de los equipos participantes (mecánicos, ingenieros, cocineros, etc.) y organización en general. Este Protocolo podrá verse complementado o modificado como consecuencia de la entrada en vigor de eventuales nuevas normas o disposiciones que puedan ser dictadas por las autoridades competentes.

Este Protocolo que podrá verse modificado como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normas. Es muy importante que los equipos tomen responsabilidad mediante la restricción de entrada a las zonas especiales de todas aquellas personas que no participen directamente del desarrollo de la disciplina, tanto de los suyos, como de los demás equipos. Es muy importante que los equipos y Federados tomen la responsabilidad de que se cumpla en todo momento la normativa del protocolo de seguridad. No utilizar las mascarillas según lo establecido por el protocolo, se considera un comportamiento perjudicial para la seguridad de todos y no solo de quien incumpla esta importante norma. Por ello os pedimos que, ante este comportamiento, intervengamos exigiendo a todos los presentes que cumplan las normas indicadas por el bien común de todos en general y el de nuestro deporte en particular.

ANEXO I**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA O USUARIA DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA**

Sr./Sra. mayor de edad y con DNI con número de teléfono domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a/ legal del menor/acompañante con dorsal de la prueba federada emitida por la Federación Española de Deportes de Inercia

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte de Inercia tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVI 0-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la Federación (antes de cualquier prueba) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

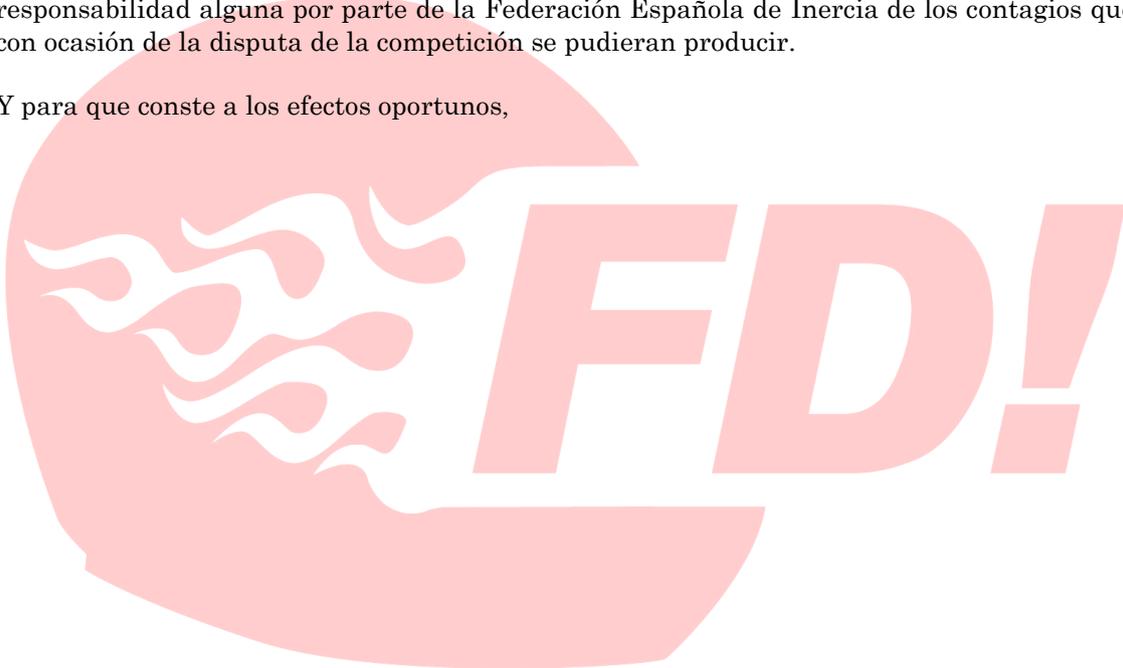
Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación de Deportes de Inercia pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Comunidad Autónoma y/o de la prueba deportiva cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de régimen regional y nacional y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Inercia de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,



FIRMO

En el de de..